--- Trelew, de Agosto de 2011.----------

----AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 524 por la parte co-demandada, Sres. B. D. C. S.A., contra la sentencia de fs. 506/513 y vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 262, Ley XIII, 5 Anexo A, atento el informe de fs. 563, corresponde declarar la deserción del recurso.---------- ----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:

----DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte co-demandada B. D. C. S.A. a fs. 524, contra la sentencia definitiva de fs. 506/513 y vta.----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos Dante Ferrari (Art. 7º Ley V Nº 17).---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y prosigan los autos según su estado.----------

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

CARLOS A. VELAZQUEZ
PRESIDENTE

---- REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2011 – SIC.- CONSTE.----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO